

Nº 1

V.3
108

Inventarios

Hechos por el Sr. Pintor D^o D. Pedro
José de Leiva de la Hacienda nombrada el colegio
i los que hizo el D^o D. Alonso Caruso de la Ha-
cienda de Bosa en 13 de Marzo de

1723

6 ot.

Devuelto al colegio nacional



*Inventario de la Hacienda
 de San Pedro de los Rios de Chocoma
 de D. D. Pedro Joseph de Luna, Jefe
 Con el que vino el D. D. Alonso Cayetano
 de la Hacienda de San*

D. Cayetano

†
 PAPELES SU-
 ELTOS QUE CON-
 TIENEN LO QUE
 ERA el que tiene los ro-
 tulos



3.

En el 2º de Calandayna Año de Fraguiche del
 Colegio de S. del Roso en quito. D. Juan de Soto
 señores, y veinte y tres el 1º de Mayo Joseph de la Cruz
 Abogado de la 2ª Audiencia del Distrito. Cathedral de
 de Viscayas en Sagrados Canones, y S. R. de S. R.
 Cellerio, dixo, que p. quante es vta, y convenientes
 sancione los bienes que componen de la Hacienda que
 suma halla al ingreso de su Rectorado, para que en
 todo tiempo sea constante el estado de la Hacienda,
 sus ap. y demas bienes de su administracion, y
 otros efectos que componen al bien, y adelantamiento
 del Colegio, mandaba, y manda, se proceda a
 inventario de todo lo referido, con decoro y respeto
 de la tribuna, y de los administradores que la ocupan
 para que se sepa lo que anda contribuya, y fue el
 motivo conq. sin. se considero. a la Hacienda,
 sin exceptuar lo mas minimo que en ella se hallare,
 y assi lo dixo, mando, y firmo.

Edro Joseph
de la Cruz

En presen.
 D. Niente de
 Quena y Cortes
 Con. no. p. p. p.

Exemplum de lo mandado en el auto antecedente. Q. es Rector
 segundado al Inventario que en el se cogiera en la forma
 siguiente.



Esclavos =
V.3
f. 110v.

Quinceañero, Jacinto del Ros^o de edad de quaxenta años poromas,
omenos. Capitan de la Hacienda
Don Manuel de Arce mulato de mas de quaxenta años
Don Pasual del Ros^o Negro de edad de ~~veinte~~ años
Don Pedro Fran^{co} del Ros^o de setenta, y cinco años
Don Jul^o Bautista del Ros^o mulato de edad de veinte, y cinco años
Don Eusebio del Ros^o Negro de veinte, y cinco años mas, o menos
Don Jul^o de la Cruz Negro de edad de diez, y ocho años mas, o menos
Don Joseph del Ros^o Negro de diez, y ocho años mas, o menos
Don Isidro del Ros^o Negro de diez, y seis años mas, o menos
Don Simon del Ros^o de edad de quince años mas, o menos
Don Martin del Ros^o mulato de caraxe años
Don Thomas del Ros^o de diez, mas, o menos
Don Pedro de la Cruz Negro de trece años
Don Feliciano del Ros^o Negro de diez años

Esclavos
Quinceañero Maria de la Cruz mulata de sesenta años
mulata Don Manuela del Ros^o de sesenta, y cinco años
Don Stephania del Ros^o de treinta años negra
Don Ana de la Cruz negra de treinta, y tres años
Don Maria del Ros^o de treinta, y quatro años
Don Maria Magdalena del Ros^o de treinta, y seis años mulata
Don Juana de la Cruz Negra de veinte años
Don Maria Antonia del Ros^o mulata, de veinte, y quatro años
Don Clara de la Cruz negra de diez años
Don Michada del Ros^o de veinte y tres años negra
Don Maria Fran^{ca} del Ros^o negra de edad de diez años
Don Simona de la Cruz mulata de seis años
Don Maria Victoria mulata de veinte años
Don Simona del Ros^o mulata de quince años
Don Lucia del Ros^o mulata de edad de quince años

Con lo qual, y como hanca mas esclavos pextension
a este Collegio secano el inventario dellos, y lo firmo
sima - en este dia mes, y año -

Don Leyda
Fuijente.

Cuenca
Con. pro. se.

provisión del momento mandado hacer para
dio a hacerse de las Casas, y alaxas que en ellas se ha-
llaron que se hizo en la forma siguiente

Primeramente La Casa de vivienda de quince bar³ de largo por
mas o menos Cubierta de Palmiche de hocorieria, y socada
de guadua, a ransa de dho Sino con dos puercas de madera
bien hechas musas de maderas buenas

Item una Cuxa de cocina con sus brandillas vieja

Item una Capilla contigua a la dha Casa, en ella una Imagen
Nra S. del Roso sustruido a su de Lamo Viejo

Item un Caserío de Madera, y niet vn Caurifijo

Item quatro vestidos de la dha Imagen de est. s. Matxatados

Item un Diamante azul entera que se congre de Casulla, dos
atuas una nueva, y otra vieja, y un anillo, vn Calu con sus
pasena, ora, Pinaxeras de plata, vn Anillo, estola, y
manipulo, dos palios, y Capocates, dos Cajas de Cero, una
de color, y otra negra vn mital martillado, quatro pares
de mantos de Lamo, viados. vn frontal de color, una banda
vieja, una Campana de cobre, y una Campana grande
para toraa amusa,

Item vn Sagrario de Madera sobredorado con vn Viejo

Item dos estandartes de Tapetan Carmesiados

Item dos Caxas, una de plata, y otra de arco de la dha dho estan-
dartes, Item una Caxa de palo con su leona del altar en que
se celebra

Item una Coana de plata de est. s. y otra Chiquita de L
dho

Item vn Inventario de bronce en cadenas

Item una Chuchuxita de bronce congre coxe e inventario

Item un arca de Madera bien tratado

Item quatro Cuadros de diversas Imágenes muy Comunes

Item dos Candeleros de maderas con sus Candeleros de fierro

Item otra Casa q^e tiene de Cocina de Laminas fabrica q^e
la antecedente

Item una pailita pequena de dos orejas

Item un Lgo de Madera

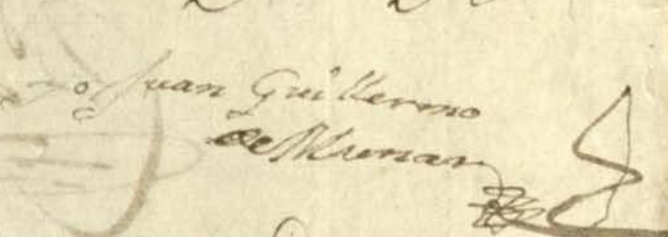
Item otra Capilla distante sei³ gradas de la dha Casa que
llaman La Parroquia, La qual no esta acabada por estar
sin soca, y amedio fecha que se ordena quite con el largo
fabricada a ransa de dho Sino



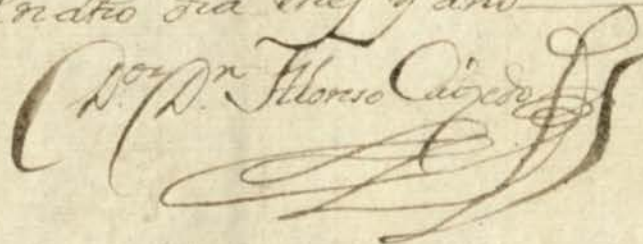
coral, de las quales la mayor parte de ellas
son fructas, y sin lecion alguna

Item quense Carrillos mansos que declara Guillermo de
Munoz suavez pertenecientes adha hacienda, los qua-
les more por entregazon por las estas encuralados,
pero queda Dho. Munoz con obligacion de entregar-
selos a Pedro de Azamburu.

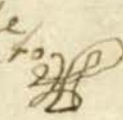
Con lo qual y por sus suavez otros bienes en dicha
hacienda se acabo el inventario, y asi declaro suavez
que entregado Guillermo de Munoz, con claridad y
distincion, todo lo mencionado en este inventario
y porque conste lo fize con Dho. Guillermo de Munoz
en trece de marzo de mil setecientos y veinte y tres años.

Por Dho. Alonso Caicedo  Juan Guillermo
de Munoz 

En cumplimiento del decreto de azusa, entregue a
Pedro de Azamburu todo lo mencionado, en este
inventario, como constara de su lecion, que lo
pondra a continuacion de este y porque conste lo
fize en dicho dia once y año.

Por Dho. Alonso Caicedo 

Veriar y me entregue de todo lo contenido en el inventario
de la hacienda de Bosa Lo Pedro de Azamburu y
paraq conste lo fize en trece de marzo de mil setecientos
y veinte y tres años.

En fecho de Julio 1 de 1724 años
Pedro de Azamburu 

Respecto a que por auto del Sr. D. Juan de los Rios de
Haya Cidra y fue de esta real Audiencia y fue por auto del Sr. D. Juan de los Rios de
Rosario Archivo Histórico

Y causas de este colegio. Sea mandado q Pedro de Hambulo desembare
se la hacienda de Gonsa, Y entregue todo lo q se le entregue al tiempo q
entra en su administracion para que se aga apandamiento en el Señor
Hesoro de la real hacienda D. Joseph Rodriguez Vidal, Y que para
ocurrirse á la entrega se ha situado el día de oy. Se le comete este esge-
diente al D.º Don Joseph Flores Y Manegaf Regal. Preser para que
sentando presente la entrega q le hizo al año Pedro de Hambulo
el D.º D.º Alonso de Caycedo. Se anote a ella Y asina la á la
hacienda y sus muebles en la misma especie, calidad, Y condition
que entonces se hizo, Y lo q asiniere en esta forma de la entrega todo
ala persona q compareciere por parte de áto Señor Hesoro quien
otorgara recibo.

D.º Legua



lo que entrego el Sr. D. Fr. Francisco Ramirez Alonso
ho Obispo de esta e. ta. Iglesia. Metropolitana
quien la ha tenido por arrendamiento hasta la
hora presente y con la dala entrega le entregara
la dha hacienda y todo lo que le debiere a Pedro
de Aramburu con decimo del.

v.3

113

En el sitio de Boca Hacienda del Colegio de San
del Excmo. Obispo de Mexico a mil seiscientos y veinte
y tres años en conformidad del decreto antecedente y el
Sr. D. Alonso Caicedo por a dha hacienda a dho Obispo
y Embentariar los bienes existentes en dha hacienda
y fue lo siguiente =

Primera mente la casa principal, que tiene de largo
dos brazas con un cuarto en la sala con su puerta con
llave y ventana y puerta en la sala con llave, y un
corredor que tiene dha casa con un aposento con llave y
ventana =

Item una Capilla contigua adha casa, con su puerta con
llave, y dentro de ella un cuadro de Nra Señora del
Rosario, de baza y media de largo con moldura dorada =

Item una cocina inmediata adha casa de bazar que
con dos puertas de madera muy maltratada =

Item una carita de tapia sin puerta muy maltrata
da, las quales casas estan todas enmaderadas y un
bierto de piqua =

Item una sazanda muy vieja =

Con lo qual y por no faltar otros bienes en dhas ca
sas se acabo el embentario y lo firme en dho dia
mes y año =

D. Alonso Caicedo



En el sitio de la casa de teja, que llaman perteneciente adha hacienda en tres dias del mes de marzo de mill seiscientos y veinte y tres años, procedi a fazer inventario de los bienes de dha casa y haciendola visto hallé en ella lo siguiente =

Item una casa de teja cubierta de teja con dos salas, tres cuartos que se reparten en dos cocederos, con dos pilas de agua la una de piedra y otra de palo una alcoba; seis puertas de madera buenas, las cinco con llaves y la otra sin ella, seis Ventanas de madera buenas las cinco con aldabas y la una sin ella, dos lacerias con sus llaves =

Item dos cajas de cuero la una con bazarandillas de madera y la otra sin ellas =

Item una mesa con su capon sin llave =

Item una silla de montar conue rota y quebrada =

Item un cuarto pequeño de media agua cubierto de teja contiguo adha casa con puerta de madera buena sin llave =

Item una casa de paja de teja con puerta y ventana de teja sin llave =

Item un corral y puerta que lindan con otras casas de teja, y attached caidos algunos pedasos. Con lo qual y por no haver mas cosas en dha casa se acabó el inventario y lo firmé en dho dia mes y año.

Don Alonso Caicedo

En dho dia mes y año procedi a fazer inventario en el sitio que llaman el Colegio, de los bienes muebles y se hallaron en dho sitio doscientas y treinta cédulas y grandes, las quales se contaron =

E ten quatro fendas grandes e tres das mesmas por
 loro
 E ten das Cintas de hechar mel, La una buena, y la
 otra demendada
 E ten un osuete, y una Canoa mediana
 E ten odo machas Usadas, y Vexas
 E ten das, y seis machetes de la misma forma
 E ten quinze asadores muy buenos, y otros malos
 E ten dos Luetas una guarnida, y otra llauna
 E ten dos receptos uno Chiquito, y otro Grande
 E ten va Flexida, y una Romana
 E ten un hincio de flexar
 E ten tres machetes de despuntar, como quebrado
 E ten un alambique de cobre
 E ten sacre suertes de Cana dulce vides, y bien
 plantadas
 E ten nueve engalinas agachadas mupradas, y
 maltraxadas
 E ten veinte Cargas de Suxones de muel ynos lator,
 y otros deuenos
 E ten un platamar queterbaa de mientos arbotes, muy
 consadas
 Con lo qual, y q no haia mas bienes en dho Hacienda
 se acabo el inventario, y lo firmo en dho dha
 mes, y ano

V.3

114

echo por

de Jeyiga

presente

Viente de

Cuenca Cortes

Con. pto. Secreto



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

Azundatarios En dho dha mes, y año se procedió a hacer inventario de las personas
 que tienen aduendada la misma dho Hacienda

La forma siguiente:

Don Juan de la Cruz	0 50	0	0
Don Gregorio Sanchez que paga diez p ^{tes}	0 50	0	0
Don Felipe de Benito	0 12	0	0
Don Nicolas Barboza	0 03	0	0
Don N ^{ro} de La Cruz	0 03	0	0
Don. D ^{na} Juana de Buites	0 02	0	0
Don Mariano San, y Agua	0 03	0	4
Don. Id. Ortiz	0 08	0	0
Don Joseph. Alonzo	0 50	0	0
Don Joseph. de Castro	0 08	0	0
Don Joseph. de Torres	0 04	0	0
Don Vicente Sanchez	0 04	0	0
Don Luciano Dominguez	0 04	0	0
Don Nicolas Solentini	0 03	0	0
Con los quales y otros honores mas axendados, se acabo el inventario, y lo firmo siembres en dho dia mes, y año	0 109	0	4

an dia mei, y ara
 1850
 cap Joseph
 de Freyria
 1850

In presenza
 di
 Uen Cay Carig
 Constabile della Città

Santa fee Marzo 12 del 723. a.

El D.º Dn. Alonso de Caicedo
pase ala hacienda de Bosa y Entre-
guere de ella y los muebles que de-
biere haciendo de todo inventario
para que entodo tiempo con